



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-1207-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 25 de Noviembre de 2024

Referencia: RSE - EX-2023-139538271- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL – UNIV. NAC. DE CÓRDOBA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, el Expediente EX-2023-139538271- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias de la Comunicación, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1696/23.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la citada Ley, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que, en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico permanente ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias de la Comunicación, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-68400610-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-202468404565-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias de la Comunicación

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	-------------------	------

CICLO INTRODUCTORIO

Taller de Lectura y Escritura académica	---	30	Presencial	
Introducción a las carreras de comunicación	---	30	Presencial	

PRIMER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

Prácticas de lenguaje	Cuatrimestral	60	Presencial	
Taller de Cultura digital	Cuatrimestral	60	Presencial	
Investigación en comunicación	Cuatrimestral	60	Presencial	
Historia social contemporánea	Cuatrimestral	60	Presencial	

PRIMER AÑO

Taller de innovación y creatividad en comunicación	Bimestral	30	Presencial	
--	-----------	----	------------	--

PRIMER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE

Narrativas mediáticas	Cuatrimestral	60	Presencial	
Periodismo y contenidos digitales	Cuatrimestral	60	Presencial	
Comunicación en las organizaciones	Cuatrimestral	60	Presencial	
Introducción a los estudios de comunicación	Cuatrimestral	60	Presencial	
Movimientos culturales, arte y comunicación I	Cuatrimestral	60	Presencial	

SEGUNDO AÑO

Taller de proyectos de investigación y transferencia	Anual	120	Presencial	
--	-------	-----	------------	--

SEGUNDO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

Historia argentina contemporánea	Cuatrimestral	60	Presencial	
Comunicación y antropología	Cuatrimestral	60	Presencial	
Teorías de la comunicación I	Cuatrimestral	60	Presencial	
Taller de análisis y procesamiento de datos cualitativos	Cuatrimestral	60	Presencial	
Marketing digital y social media	Cuatrimestral	60	Presencial	

SEGUNDO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE

Estudios del lenguaje	Cuatrimestral	60	Presencial	
Taller de prácticas de consultoría en comunicación	Cuatrimestral	60	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Taller de análisis y procesamiento de datos cuantitativos	Cuatrimestral	60	Presencial	
Sociología de la comunicación	Cuatrimestral	60	Presencial	
Documentación y sistematización de datos digitales	Cuatrimestral	60	Presencial	
Idioma extranjero I	Cuatrimestral	60	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1410 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-68400610-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 1 de Julio de 2024

Referencia: EX-2023-139538271- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA -
TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL - MODALIDAD: PRESENCIAL
- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.01 10:28:59 -03:00

Matías Alejandro ROSELLÓ
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. Colaborar en la gestión de proyectos de investigación sobre procesos, medios y prácticas de comunicación en sus dimensiones tecnológicas, políticas, mediáticas y socioculturales.
2. Participar en la producción, sistematización, procesamiento y comunicación de datos, a partir de metodologías cualitativas y cuantitativas en estudios sobre audiencias, públicos, consumos culturales, en comunicación política y/u opinión pública.
3. Desarrollar colaboraciones técnicas en proyectos y programas de investigación-acción para el abordaje y resolución de demandas territoriales y socio comunitarias.
4. Implementar acciones técnicas (relevamiento de fuentes, sistematización de datos, indagación documental, preproducción) para la comunicación de datos y resultados a través de géneros de comunicación pública de la ciencia, en soportes gráficos, audiovisuales y transmedia.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-68404565-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 1 de Julio de 2024

Referencia: EX-2023-139538271- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA -
TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL - MODALIDAD: PRESENCIAL
- ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.01 10:33:23 -03:00

Matías Alejandro ROSELLÓ
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación